



# Informa diputado Femat Bañuelos sobre la realización de la reunión interparlamentaria Argentina-México

Boletín No. 4471

## Informa diputado Femat Bañuelos sobre la realización de la reunión interparlamentaria Argentina-México

- El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores pide conocer los pormenores del encuentro

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, informó a los integrantes de este órgano legislativo que está programada para los días 8 y 9 de junio una reunión interparlamentaria con Argentina, cuya sede será el país sudamericano.

Al tratar los Asuntos Generales de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión, el legislador señaló que les corresponde asistir a la reunión interparlamentaria en los próximos días, y están a la espera de que la Unidad de Asuntos Internacionales les dé a conocer los pormenores del encuentro.

Asimismo, anunció que están en pláticas con el grupo interparlamentario de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América para preparar la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, que corresponde realizarse en México: “propondremos que sea en el segundo semestre de este año”.

“Recordemos, compañeros, que ésta es la única reunión interparlamentaria que se lleva a cabo por separado, es decir, los diputados nos reunimos con congresistas como en el caso planteado, y los senadores con sus pares estadounidenses”, agregó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

27/05/2023

**LEGISLATIVO**

En la reunión ordinaria de la Comisión se votó en sentido negativo el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, presentada por la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, en materia de reconocimiento de la condición de refugiado.

Además, se analizó el dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de apostillamiento de documentos que acreditan la nacionalidad, propuesta por la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC).

